

# ACUERDO COMERCIAL CHILE - PARAGUAY



# ACUERDO COMERCIAL CHILE - PARAGUAY



## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	6
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN.....	8
IMPORTANCIA DE PARAGUAY PARA CHILE .....	9
1. Economía de Paraguay .....	9
2. Política Comercial de Paraguay .....	10
3. Comercio Exterior de Paraguay.....	11
COMERCIO BILATERAL CHILE – PARAGUAY .....	15
1. Comercio de Bienes.....	15
1.1 Intensidad Tecnológica.....	16
1.2 Regiones .....	17
1.3 Tamaño de Empresas .....	18
2. Comercio de Servicios .....	19
3. Inversiones entre Chile y Paraguay .....	20
PRINCIPALES BENEFICIOS DEL ACUERDO COMERCIAL.....	21
1. FACILITACIÓN DEL COMERCIO .....	22
2. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS.....	23
3. MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF) .....	24
4. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) .....	26
5. POLÍTICA DE COMPETENCIA.....	27
6. COMERCIO DE SERVICIOS.....	28
7. COMERCIO ELECTRÓNICO .....	29
8. EMPRENDEDORES Y MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA .....	30
9. CADENAS REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR (CRGV).....	31
10. COMERCIO Y ASUNTOS LABORALES.....	32
11. COMERCIO Y MEDIOAMBIENTE .....	33
12. COMERCIO Y GÉNERO .....	34
13. COOPERACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL.....	35
14. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN .....	36
15. DISPOSICIONES FINALES.....	37
GLOSARIO.....	38

## RESUMEN EJECUTIVO

La política comercial chilena ha continuado aportando al crecimiento del país, apoyando la labor de las MiPYMES y el desarrollo exportador con valor agregado, la conectividad transfronteriza, la integración y cooperación regionales, la formación de capital humano y el desarrollo de las regiones, entre otros aportes. Se ha llevado adelante una política comercial construida en función de su impacto en la inclusión y la sostenibilidad, en directa relación con la política de desarrollo sostenible del país.

En 2022, las exportaciones totales nacionales alcanzaron US\$ 98.548 millones, con un alza de 4,0% respecto del año anterior (+US\$ 3.774 millones). Las importaciones del país registraron un monto de US\$ 104.530 millones, aumentando un 13% con respecto a 2021 (+US\$ 12.132 millones). El aumento de las exportaciones se explica por la oferta no cobre, que cerró el año con ventas al exterior de US\$ 53.886 millones. Esto marca un alza del 28% en comparación al 2021 (+US\$ 11.859 millones). Por su parte, las exportaciones de servicios del país crecieron un 17%, destacándose las asesorías, investigación y desarrollo, ingeniería, turismo y juegos en línea.

En cuanto a los países de destino, las exportaciones chilenas llegaron a 194 destinos en el mundo, creciendo en 126 de ellos. Las mayores alzas se explican en China, Corea del Sur y Japón. En 2022, 7.781 empresas nacionales registraron ventas al exterior (+7%). El sector que más exportadoras incorporó en 2022 fue el manufacturero (+456), seguido por los servicios (+33), la minería (+23), la pesca y acuicultura (+9) y los vinos (+7). Diez de las dieciséis regiones del país anotaron alzas en sus ventas al exterior durante 2022.<sup>1</sup>

### **Relación comercial entre Chile y América del Sur**

América del Sur es una de las regiones del mundo más relevantes para el comercio exterior chileno, representando uno de los principales destinos de nuestra inversión directa. En 2022 el intercambio comercial de Chile con esta región sumó US\$ 34.115 millones, equivalente al 17% de nuestro comercio con el mundo. Se trata de la región donde la integración económica chilena es más profunda, con diversos acuerdos comerciales tanto con países como con bloques, los que se complementan. Como resultado, nuestro intercambio se ha intensificado fuertemente los últimos 20 años, posibilitando que el comercio creciera a una tasa promedio anual del 7% en el periodo 2003-2022.

En 2022 las exportaciones chilenas a América del Sur sumaron US\$ 10.823 millones, de ellos, un 78% fueron embarques de manufacturas, un 16% productos de la minería y un 6% productos agroindustriales, dando cuenta de un mercado fundamental para nuestros productos de alto valor agregado.

En 2022, un total de 4.789 empresas chilenas exportaron a América del Sur (62% de las exportadoras del país), de ellas el 45% son exportadoras MiPYMES. A su vez, la región es un gran proveedor para la industria nacional y los hogares chilenos; en 2022 las importaciones desde América del Sur

---

<sup>1</sup> “Informe Mensual Comercio Exterior de Chile (diciembre 2022)” Dirección de Estudios, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

ascendieron a US\$23.292 millones, con una gran importancia de bienes intermedios (70%), bienes de consumo (20%) y bienes de capital (10%).

Cabe mencionar que, en los últimos casi 20 años las exportaciones de Chile a Sudamérica se han triplicado, pasando de US\$3.366 millones el año 2003 a US\$10.823 millones el año 2022, mostrando un comportamiento similar a las exportaciones de Chile hacia América del Norte, Central y el Caribe.

Finalmente, en cuanto a la inversión recíproca, el stock de capitales chilenos en la región asciende a los US\$ 41.366 millones, lo que representa el 28% de nuestra inversión en el mundo. En cuanto a la inversión de América Latina en Chile, esta suma un stock de US\$ 8.183 millones (3,3% de la IED del mundo en Chile), según las últimas cifras (hasta año 2021) publicadas por el Banco Central de Chile.

### **Relación comercial entre Chile y Paraguay**

En este marco, la relación comercial con el Paraguay se ha construido con sólidos cimientos, lo que se refleja en una nutrida agenda bilateral. En efecto, el 22 de junio de 2023 se conmemorarán 180 años de relaciones diplomáticas entre Chile y Paraguay, por lo que se desea continuar impulsando la agenda económico comercial.

El intercambio comercial con el Paraguay ha aumentado en los últimos 6 años, pasando de US\$1.338 millones en 2017 a US\$1.764 millones en 2022. Las exportaciones y canasta han crecido de manera significativa, pasando de US\$456 millones en 2021 a US\$536 millones en 2022, es decir un alza de 18%. La participación de las MiPYMES en los envíos al Paraguay ha crecido también; el año 2020 representaron un 2,4%, en 2021 un 4,8% y el 2022 un 7,8%. Si se considera la magnitud del valor exportado por las empresas MiPYMES, esta fue de US\$9,6 millones en 2022, un 84,0% superior a lo exportado por estas empresas en 2021. Sin perjuicio de lo anterior, nuestro país tiene importantes desafíos para profundizar la relación económica-comercial con el Paraguay. Para ello, la puesta en vigencia de este Acuerdo Comercial bilateral y la pronta implementación de cada uno de sus Capítulos serán elementos críticos para tales objetivos.

El Acuerdo Comercial con Paraguay cierra un importante ciclo de modernización de acuerdos comerciales suscritos con cada uno de los países socios y fundadores del Mercosur (Uruguay año 2016, Argentina año 2017, Brasil año 2018 y Paraguay año 2021). Adicionalmente, en este periodo debemos adicionar el Acuerdo de Integración Comercial Chile-Ecuador, suscrito el año 2020, y que permitió avanzar sustantivamente en la liberalización comercial de diversos productos, incorporando temas propios de la agenda comercial del siglo XXI.

También, el Acuerdo Chile-Paraguay incluye nuevas materias, enfocadas en modernizar la relación bilateral existente, centrada –particularmente hasta ahora– en la liberalización arancelaria alcanzada a través del Acuerdo de Complementación Económica ACE35 Chile-Mercosur.

Dentro de las nuevas disciplinas de última generación contenidas en el Acuerdo Comercial con Paraguay se destaca lo acordado en Cadenas Regionales y Globales de Valor, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas, con el propósito de identificar y promocionar las oportunidades para la generación de encadenamientos productivos entre empresas chilenas y paraguayas, así como de inversiones directas, apoyando la diversificación y mayor valor agregado de las exportaciones chilenas.

A través del Capítulo Comercio y Género, se busca contribuir a mejorar la capacidad, las condiciones y el acceso de las mujeres a las oportunidades creadas por el comercio, promoviendo la igualdad de género. De la misma manera, y mediante el desarrollo de distintas actividades, el Capítulo de Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas busca apoyar el crecimiento y desarrollo de los emprendedores y MiPYMES chilenos y paraguayos en el comercio bilateral, a través de mejoras en el acceso a las oportunidades comerciales existentes en ambos países.

Considerando la importancia de promover un comercio inclusivo, pero respetuoso con el medio ambiente, el Capítulo de Comercio y Medio Ambiente del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay, promueve la confluencia entre las políticas comerciales y ambientales. Para ello, ambos países se comprometieron, entre otras cosas, a: cumplir efectivamente su legislación ambiental y reconocer el derecho de la otra Parte a regular y establecer sus propios niveles de protección ambiental, alentar altos niveles de protección ambiental y a continuar mejorando dichos niveles. Incorpora la participación pública como un elemento dentro del Capítulo, en línea con el recientemente aprobado Acuerdo de Escazú, permitiendo que las personas realicen consultas sobre la implementación del Capítulo e incluyendo un espacio de opinión a los mecanismos consultivos que tengan las Partes.

Este Acuerdo Comercial también promueve el comercio digital a través de su Capítulo de Comercio Electrónico, el cual consolidó la obligación de no imponer aranceles a las transmisiones electrónicas, consagró la no discriminación de productos digitales, e incluyó normas para proteger a los consumidores y otras para incentivar la competencia, entre otros.

En materia de servicios, el Capítulo sobre Comercio de Servicios, otorgará importantes garantías a los proveedores de servicios de una Parte, respecto de sus exportaciones de servicios a la otra, en aquellos sectores incorporados en las listas de compromisos específicos de cada país. Esto permitirá a los exportadores de servicios nacionales contar con un importante grado de predictibilidad en las reglas que aplican a sus exportaciones, lo cual tiene un significativo valor para el desarrollo de sus planes de negocios. Asimismo, contiene normas modernas sobre la obtención de licencias para poder operar en el mercado paraguayo, que garantizan reglas claras, transparentes y objetivas. Por otra parte, y en adición a sus compromisos ya existentes en el contexto del Acuerdo Chile - MERCOSUR, Paraguay asumió compromisos en nuevos sectores, como servicios de contabilidad y auditoría, informáticos, de consultoría de gestión y de esparcimiento, culturales y deportivos.

Finalmente, con la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay, se otorgará mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de ambos países, resguardando al mismo tiempo las facultades regulatorias de cada Estado y que proporcionan certidumbre jurídica, que es una condición indispensable para una estrategia de desarrollo basada en nuestra inserción en la economía internacional.

## INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Las relaciones económicas y comerciales entre Chile y Paraguay se rigen actualmente por el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°35 Chile-Mercosur, suscrito el 25 de julio de 1996 y en vigor desde el 1 de octubre del mismo año, al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 de la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI.

Habiendo transcurrido casi 27 años desde la suscripción por parte de Chile del ACE N°35, resultaba fundamental complementar dicha regulación bilateral mediante la incorporación de nuevas disciplinas que, con un enfoque inclusivo y sostenible, fortalecieran nuestra apertura comercial ya consolidada, lo cual se concretó con la suscripción del Acuerdo Comercial entre Chile-Paraguay, en diciembre del año 2021.

El Acuerdo Comercial Chile-Paraguay –que corresponde al Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35– marca un hito en nuestras relaciones económicas con Paraguay y representa el interés de Chile en fortalecer y profundizar las relaciones comerciales con nuestra región.

Este Acuerdo busca una mayor y mejor inserción de empresas chilenas y paraguayas en las Cadenas Regionales y Globales de Valor (CRGV), así como la identificación de oportunidades de inversión. Ello es consistente con la estrategia de inserción internacional que ha permitido, entre otras cosas, identificar la necesidad de generar nuevas oportunidades para diversificar la matriz productiva del país, para apuntar hacia un mayor valor agregado de las exportaciones e impulsar el sector de los servicios, alto en valor agregado, y que, al mismo tiempo, genera más empleo e incorpora talento y conocimiento desarrollado en el país.

La decisión de negociar este instrumento comercial se gestó en el marco de la Primera Reunión Binacional de Ministros Chile-Paraguay (30 de septiembre de 2016), donde ambos países manifestaron la importancia de evaluar la incorporación de nuevas disciplinas comerciales, considerando la posibilidad de negociar un acuerdo comercial bilateral. Posteriormente, y en el marco del II Consejo Conjunto de Economía y Comercio celebrado en Asunción, se formalizó el interés en ampliar y profundizar sus relaciones económicas y comerciales. De este modo, se iniciaron las negociaciones de este Acuerdo Comercial, el que requirió de tan solo cuatro Rondas de Negociaciones, las que culminaron exitosamente el 1° de diciembre de 2021, con la suscripción del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay.

El Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay consta de un Preámbulo y diecinueve (19) capítulos<sup>2</sup>. El Acuerdo incluye nuevas materias, enfocadas en modernizar la relación bilateral ya existente, centrada particularmente hasta ahora en la liberalización arancelaria ya alcanzada a través del ACE N°35 Chile-Mercosur y, por otra parte, modernizar la relación comercial con Paraguay mediante la incorporación de nuevas disciplinas de última generación. Se espera que la inclusión de estas nuevas disciplinas contribuya a incrementar las exportaciones chilenas al Paraguay, lo cual se ha observado en los demás acuerdos comerciales

---

<sup>2</sup> Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales.; Facilitación del Comercio; Buenas Prácticas Regulatorias; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Comercio de Servicios; Comercio Electrónico; Política de Competencia; Emprendedores y Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Cadenas Regionales y Globales de Valor, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas; Comercio y Asuntos Laborales; Comercio y Medio Ambiente; Comercio y Género; Cooperación Económica y Comercial; Transparencia y Anticorrupción; Administración del Acuerdo; Solución de Controversias; Excepciones Generales; y Disposiciones finales.

bilaterales suscritos por Chile con los demás socios fundadores del Mercosur (Uruguay en 2016, Argentina en 2017 y Brasil en 2018).

Este nuevo Acuerdo otorgará mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de ambos países, lo que resulta ser un importante elemento de decisión para empresas interesadas en invertir en Chile o en Paraguay. Asimismo, brindará mayor transparencia y seguridad a los flujos bilaterales, tanto en bienes y servicios.

Dentro de las nuevas disciplinas se incluyen materias relacionadas con Comercio Electrónico, Comercio de Servicios, Facilitación de Comercio, Política de Competencia, Obstáculos Técnicos al Comercio, Buenas Prácticas Regulatorias, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, CRGV, Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES), Comercio y Género, Comercio y Medio Ambiente, Comercio y Asuntos Laborales; y Transparencia y Anticorrupción.

Paraguay es un mercado de importantes oportunidades para Chile, solo durante el año 2022 el 43% de los bienes exportados correspondieron a manufacturas (entre baja, media y alta tecnología). Por ende, enviamos principalmente productos con un mayor valor agregado, conformando así una canasta exportadora diversificada. Asimismo, el Acuerdo Comercial reafirma la importancia de incorporar la perspectiva de los Emprendedores y las MiPYMES en los temas económicos y comerciales. Lo anterior, a través de la incorporación de un Capítulo denominado Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Otro elemento clave es la sostenibilidad ambiental. Hoy los mercados no sólo se estructuran en torno a razones de precio y calidad, sino también al seguimiento de normas ambientales en los procesos de producción, la normativa laboral y el enfoque de género.

En el caso de Paraguay, es primera vez que dicho país incorpora en un Acuerdo Comercial, compromisos en materia de: Comercio Electrónico, Buenas Prácticas Regulatorias, Transparencia y Anticorrupción, Cadenas Globales y Regionales de Valor, Género, Medio Ambiente y Asuntos Laborales

En consecuencia, las materias y disposiciones que incorpora este nuevo Acuerdo propician escenarios para un mayor intercambio comercial, tanto de bienes como de servicios y, junto con ello, potencia el desarrollo de iniciativas como el Corredor Bioceánico Vial, clave para avanzar hacia un mayor acercamiento e integración física entre las cuencas del Atlántico y del Pacífico; mejorando la capacidad de conexión logística, acercando los beneficios del comercio a las personas más alejadas, y contribuyendo con la descentralización del país.

## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

Es importante mencionar que el proceso de negociación de este Acuerdo fue debidamente informado y sociabilizado ante la sociedad civil.

Para lo anterior, se utilizaron diversas herramientas. Respecto al contenido de las negociaciones de este Acuerdo, y en el marco de los procedimientos de transparencia, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales dio curso al proceso de Cuarto Adjunto, integrado por: organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, gremios públicos y privados, entre otros y de carácter presencial, a través del cual el Jefe Negociador de Chile expuso el contenido y los pasos de la negociación.

Se realizaron tres reuniones de Cuarto Adjunto. La primera se realizó el 11 de diciembre de 2020, la segunda reunión se efectuó el 5 de mayo de 2021 y la tercera reunión se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2021, a las cuales asistieron representantes de diversas organizaciones.

Durante este proceso, en el sitio web institucional se mantuvo habilitado un formulario de inscripción para que todas las personas interesadas asistieran a las reuniones del Cuarto Adjunto Paraguay. Asimismo, en el sitio web se difundieron las actas resultantes de cada reunión. Dicha información está disponible en:

[www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-en-negociacion-y-suscritos/acuerdo-de-libre-comercio-chile-paraguay](http://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-en-negociacion-y-suscritos/acuerdo-de-libre-comercio-chile-paraguay)

## IMPORTANCIA DE PARAGUAY PARA CHILE

### 1. Economía de Paraguay

Paraguay es una economía emergente de América Latina con un PIB de US\$41,86 mil millones en 2022 y una población de 7,45 millones de habitantes. Es la décima economía de América del Sur (medido en dólares corrientes) y representa un 0,73% del total del PIB de América Latina y El Caribe<sup>3</sup>.

Luego de dejar atrás dos años consecutivos de caída del PIB impulsada fundamentalmente por shocks externos, la economía de Paraguay se recuperó en 2021. En 2019, desastres naturales como las inundaciones y la sequía redujeron el crecimiento económico a -0,4%. En 2020, el impacto de la pandemia en los sectores secundario y terciario se vio parcialmente compensado por un incremento en la agricultura y la implementación de medidas de emergencia, por lo que el PIB cayó un 0,8%. El crecimiento se recuperó al 4,2% en 2021, pero las olas de calor y una grave sequía ralentizaron la recuperación y limitaron las perspectivas de crecimiento para 2022<sup>4</sup>. Pese a ello, el FMI prevé una recuperación para 2023, con un crecimiento de 4,3%.

Dada su alta dependencia de las importaciones y a la vulnerabilidad a las condiciones de sequía, Paraguay ha sido uno de los países latinoamericanos más afectados por la inflación mundial. En respuesta al incremento de la inflación (8,1% a diciembre de 2022), el Banco Central ha subido de forma constante la tasa de interés de política monetaria desde agosto de 2021. Se proyecta que para comienzos de 2024 la inflación vuelva a converger hacia la meta de 4%<sup>5</sup>.

Por su parte, el déficit fiscal se ha ido reduciendo desde 2020, pasando de 2,7% del PIB en dicho año a -3,8% del PIB en 2022. La tasa de desempleo, en tanto, se ha mantenido relativamente constante los últimos 3 años, viéndose reducida en 2022 y alcanzando 7,2%.

**Tabla 1. Principales indicadores macroeconómicos de Paraguay (2020 – 2022)**

Principales indicadores macroeconómicos			
	2020	2021	2022
Población (millones)	7,25	7,35	7,45
PIB (miles de millones de US\$)	35,43	38,82	41,86
Crecimiento PIB real (% anual)	-0,8	4,2	0,2
PIB per cápita (precios corrientes) (US\$)	4,89	5,28	5,62
Inflación (% fin del período)	2,2	6,8	8,2
Déficit fiscal (% del PIB)	2,7	0,8	-3,8
Desempleo (% de la fuerza laboral)	7,7	7,7	7,2

Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, sobre base de datos del FMI.

<sup>3</sup> Datamapper del FMI. En: [www.imf.org/external/datamapper/profile/PRY](http://www.imf.org/external/datamapper/profile/PRY)

<sup>4</sup> FMI (2022). Paraguay: 2022 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report. En: [www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/06/16/Paraguay-2022-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-519691](http://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/06/16/Paraguay-2022-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-519691)

<sup>5</sup> FMI (2022). Perspectivas para Las Américas: Navegando condiciones financieras más restrictivas, FMI. En: [www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2022/10/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere-october-2022](http://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2022/10/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere-october-2022)

## 2. Política Comercial de Paraguay

La estrategia comercial de Paraguay se enmarca en los lineamientos de su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030 y se basa fundamentalmente en su participación en el MERCOSUR. El modelo económico y de inserción paraguayo en el contexto internacional ha tenido históricamente tres características esenciales: la tradicional exportación de productos agrícolas pecuarios y forestales; la exportación de energía hidroeléctrica a los países vecinos; y la intermediación comercial.

Paraguay aboga por el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo sin litoral y con economías pequeñas y vulnerables, ya que considera que estas características los hace vulnerables a los shocks externos y les acarrea altos costos en el comercio internacional. Además, considera que la informalidad en algunos sectores, como los combustibles y alimentos, y el contrabando constituyen obstáculos a su desarrollo económico<sup>6</sup>.

Respecto de sus Acuerdos de Libre Comercio, todos los acuerdos comerciales de Paraguay se inscriben en su participación en el MERCOSUR. Estos comprenden al MERCOSUR con Chile (ACE N°35), firmado en el año 1996; Bolivia (ACE N°36), firmado en 1996; Perú (ACE N°58), firmado en 2005; Israel, firmado en 2007; Egipto, firmado en 2020; y Colombia (AAP.CE N°72), firmado en 2017<sup>7</sup>.

En materia arancelaria, la política comercial paraguaya es relativamente proteccionista si se compara con otros países de la región. El arancel Nación Más Favorecida-NMF *ad valorem* promedio simple aplicado en 2021 fue de 9,6%. En tanto, el sector no agrícola presenta una protección arancelaria levemente más baja de 9,5%. En el caso de los productos agrícolas, el promedio simple del arancel NMF aplicado fue de 10% en 2021.

**Tabla 2. Perfil Arancelario de Paraguay (2020 – 2021)**

Aranceles (%)			
	Total	Agrícola	No agrícola
Consolidado final, promedio simple	33,4	33,1	33,5
NMF Aplicado, promedio simple (2021)	9,6	10	9,5
Promedio ponderado por comercio (2020)	6,4	12,3	5,8

Fuente: Dirección de Estudios, SUBREI, sobre la base de Perfiles Arancelarios, OMC.

<sup>6</sup> OMC (2017). Examen de las Políticas Comerciales: Paraguay (pág. 30). En: [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tp460\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tp460_s.htm)

<sup>7</sup> SICE. Foreign Trade Information System. En: [www.sice.oas.org/ctyindex/PRY/PRYagreements\\_e.asp#free](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PRY/PRYagreements_e.asp#free)

### 3. Comercio Exterior de Paraguay

El intercambio comercial de Paraguay alcanzó US\$24.541 millones en 2022, un 6,3% más que el año 2021. Las exportaciones experimentaron un retroceso en 2022, mientras que las importaciones tuvieron un incremento. Los envíos de Paraguay al mundo totalizaron US\$9.954 millones en 2022, US\$617 millones menos que en 2021. En tanto, las compras de Paraguay al exterior aumentaron en US\$2.062 millones, contabilizando US\$14.587 millones en 2022.

En las tablas 3 y 4, se observan las principales partidas arancelarias de productos exportados e importados por Paraguay durante el año 2022. El principal producto exportado por Paraguay al mundo en el año 2022 fue energía eléctrica, la cual registró un valor exportado de US\$1.668 millones y una participación de 16,8% en el total del valor exportado por Paraguay. Otro producto relevante en las ventas de Paraguay al exterior en 2022 fueron las habas de soja, las que contabilizaron exportaciones por US\$1.227 millones. También se pueden destacar los envíos de maíz y carne deshuesada de bovinos fresca o refrigerada, los cuales tuvieron exportaciones por un valor de US\$1.089 millones y US\$883 millones, respectivamente.

Por el lado de las importaciones, la principal compra de Paraguay al mundo en 2022 fue de aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso, que no contienen biodiesel, con un valor importado de US\$1.590 millones y una participación de 10,9% en el total de las importaciones. También se pueden destacar las importaciones de smartphones, que alcanzaron un valor de US\$911 millones y una participación de 6,2% en el total de las compras de Paraguay al exterior.

**Tabla 3. Principales exportaciones de bienes de Paraguay al mundo (2022)**

Código producto	Producto	Valor exportado en 2022 (US\$ millones)	Participación en el total exportado 2022
271600	Energía eléctrica	1.668,15	16,8%
120190	Habas de soja, incluso quebrantadas	1.226,60	12,3%
100590	Maíz	1.088,57	10,9%
020130	Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada	883,48	8,9%
020230	Carne deshuesada, de bovinos, congelada	849,16	8,5%
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	586,29	5,9%
150710	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	533,55	5,4%
854430	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	270,98	2,7%
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incl. pulido o glaseado	145,99	1,5%
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico $\geq$ 80% vol	143,41	1,4%

Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de Global Trade Atlas.

**Tabla 4. Principales importaciones de bienes de Paraguay desde el mundo (2022)**

Código producto	Producto	Valor importado en 2022 (US\$ millones)	Participación en el total importado 2022
271019	Aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso, que no contienen biodiesel, nep	1.589,82	10,9%
851713	Smartphones	910,80	6,2%
271012	Aceites ligeros y preparaciones, de petróleo o de minerales bituminosos que >= 90% en volumen ", incl. Pérdidas" se destilan a 210 ° C "ASTM D-86" (excepto con biodiesel)	673,53	4,6%
847130	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso <= 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador (exc. unidades periféricas)	266,59	1,8%
380893	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos	193,71	1,3%
851762	Máquinas para la recepción, conversación y transmisión o regeneradores de voz, imágenes, incl. aparatos de routing (exc. baterías de teléfonos, teléfonos celulares o para otro tipo de servicios)	190,39	1,3%
870421	Vehículos automóbiles para el transporte de mercancías, con solo motor de émbolo (pistón) de combustión interna de encendido por compresión "diésel o semidiésel", con un peso bruto del vehículo <= 5 t (exc. los dúmperes para uso fuera de carretera de la subpartida 8704.10 y los motores para usos especiales vehículos de la partida 8705)	188,08	1,3%
310420	Cloruro de potasio	162,53	1,1%
870322	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar break o station wagon y los de carreras, con motor de émbolo pistón alternativo de encendido por chispa	147,92	1,0%
401120	Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones (exc. con dibujo en alto relieve, de taco, en ángulo o similar)	146,42	1,0%

Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de Global Trade Atlas.

Brasil es el país con mayor relevancia en el comercio exterior de Paraguay, con un valor exportado de US\$3.663 millones a este país y un valor importado US\$3.481 millones en 2022. Desde el punto de vista de las exportaciones, Argentina es el segundo principal socio comercial de Paraguay, con un valor exportado de US\$1.943 millones; y Chile el tercero, con un valor exportado de US\$1.137 millones en 2022. En tanto, respecto a las importaciones de Paraguay, China fue el primer socio comercial que registró un mayor valor importado en 2022, alcanzando US\$4.222 millones. En las tablas 5 y 6 se muestran los principales socios de Paraguay desde el punto de vista de los destinos de sus exportaciones y del origen de sus importaciones entre 2020 y 2022.

**Tabla 5. Principales destinos de las exportaciones de Paraguay 2020 – 2022 (US\$ millones)**

Destino	Valor exportado en 2020	Valor exportado en 2021	Valor exportado en 2022
Brasil	3.023,94	3.557,46	3.663,49
Argentina	2.122,67	2.639,55	1.943,12
<b>Chile</b>	<b>769,69</b>	<b>998,49</b>	<b>1.137,01</b>
Rusia	478,95	756,71	356,37
Estados Unidos	172,35	216,88	255,32
Taiwán	121,53	158,75	221,87
Uruguay	104,65	115,82	202,60
India	165,17	232,74	154,79
Israel	125,16	157,11	143,58
Polonia	92,34	152,16	135,04

Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de Global Trade Atlas.

**Tabla 6. Principales orígenes de las importaciones de Paraguay 2020 – 2022 (US\$ millones)**

Origen	Valor importado en 2020	Valor importado en 2021	Valor importado en 2022
China	2.855,45	3.715,41	4.222,42
Brasil	2.242,05	3.056,17	3.481,42
Estados Unidos	635,51	887,33	1.417,05
Argentina	861,65	1.193,34	1.167,24
Singapur	345,36	266,18	358,90
India	214,60	411,38	340,68
Alemania	228,61	257,77	266,57
Rusia	105,73	158,24	250,34
Japón	208,01	224,90	209,89
Emiratos Árabes Unidos	77,80	107,84	197,60

Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de Global Trade Atlas.

Por el lado del comercio de servicios, Paraguay contabilizó exportaciones por US\$998 millones en 2021, un 19,1% más que lo exportado en 2020. Además, registró compras de servicios al exterior por US\$878 millones en 2021, US\$130 millones más que en 2020. Los principales servicios exportados por Paraguay en 2021 fueron manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros y transportes, con participaciones respectivas de 36,0% y 35,4% en el total del valor exportado en servicios. En tanto el principal servicio importado en 2021 fue transportes, con una participación del 72,7% en el total del valor importado en 2021, equivalente a US\$638 millones. En las tablas 7 y 8 se observan los principales servicios exportados e importados por Paraguay durante el año 2021.

**Tabla 7. Principales exportaciones de servicios de Paraguay al mundo (2021)**

Código servicio	Servicio	Valor exportado en 2021 (US\$ millones)	Participación en el total exportado 2021
1	Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros	359,00	36,0%
3	Transportes	353,00	35,4%
12	Bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.	191,00	19,1%
4	Viajes	48,00	4,8%
6	Servicios de seguros y pensiones	20,00	2,0%
9	Servicios de telecomunicaciones, informática e información	15,00	1,5%
7	Servicios financieros	9,00	0,9%
10	Otros servicios empresariales	3,00	0,3%
2	Servicios de mantenimiento y reparación n.i.o.p.	1,00	0,1%
11	Servicios personales, culturales y creativos	0,00	0,0%

Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de TradeMap.

**Tabla 8. Principales importaciones de servicios de Paraguay desde el mundo (2021)**

Código servicio	Servicio	Valor importado en 2021 (US\$ millones)	Participación en el total importado 2021
3	Transportes	638,00	72,7%
4	Viajes	93,00	10,6%
6	Servicios de seguros y pensiones	47,00	5,4%
7	Servicios financieros	42,00	4,8%
12	Bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.	33,00	3,8%
8	Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.	17,00	1,9%
10	Otros servicios empresariales	7,00	0,8%
9	Servicios de telecomunicaciones, informática e información	2,00	0,2%
2	Servicios de mantenimiento y reparación n.i.o.p.	1,00	0,1%

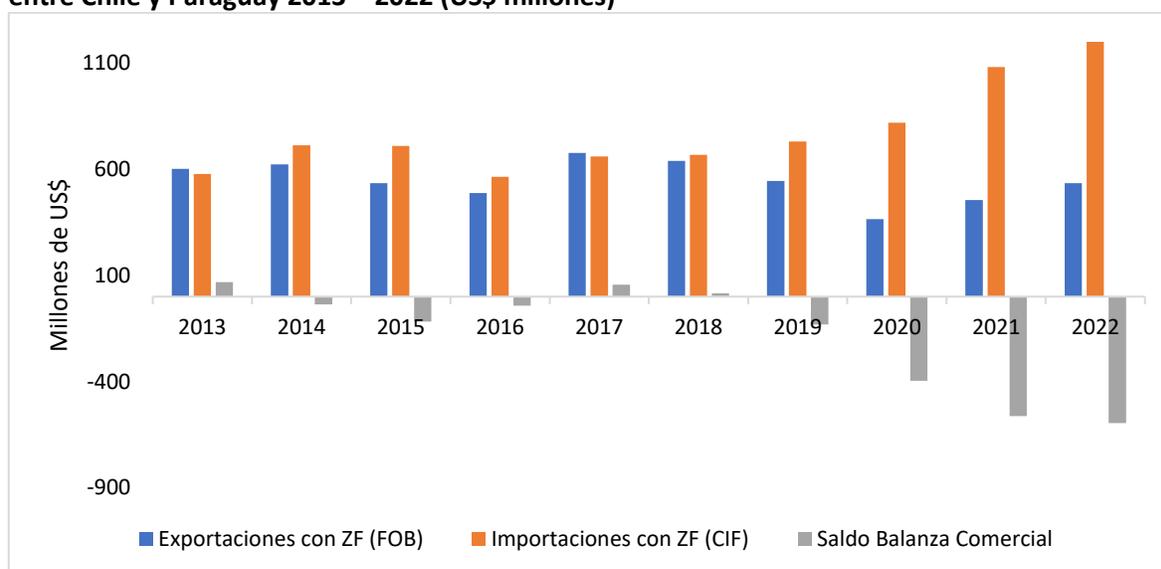
Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras de TradeMap.

## COMERCIO BILATERAL CHILE – PARAGUAY

### 1. Comercio de Bienes

El intercambio comercial entre Chile y Paraguay totalizó US\$1.764 millones en 2022, un 14,8% más que en 2021. Las exportaciones chilenas a Paraguay crecieron un 17,5% entre 2021 y 2022, alcanzando US\$536 millones este último año. En tanto, las compras de Chile a Paraguay contabilizaron US\$1.228 millones en 2022, lo cual significó un aumento de 13,5% con relación al año 2021. Las cifras presentadas sobre exportaciones e importaciones incluyen zona franca. El gráfico 1 muestra las exportaciones, importaciones y el saldo en la balanza comercial, considerando zona franca, entre Chile y Paraguay desde 2013 a 2022.

**Gráfico 1. Exportaciones, importaciones y saldo en balanza comercial, incluyendo zona franca, entre Chile y Paraguay 2013 – 2022 (US\$ millones)**

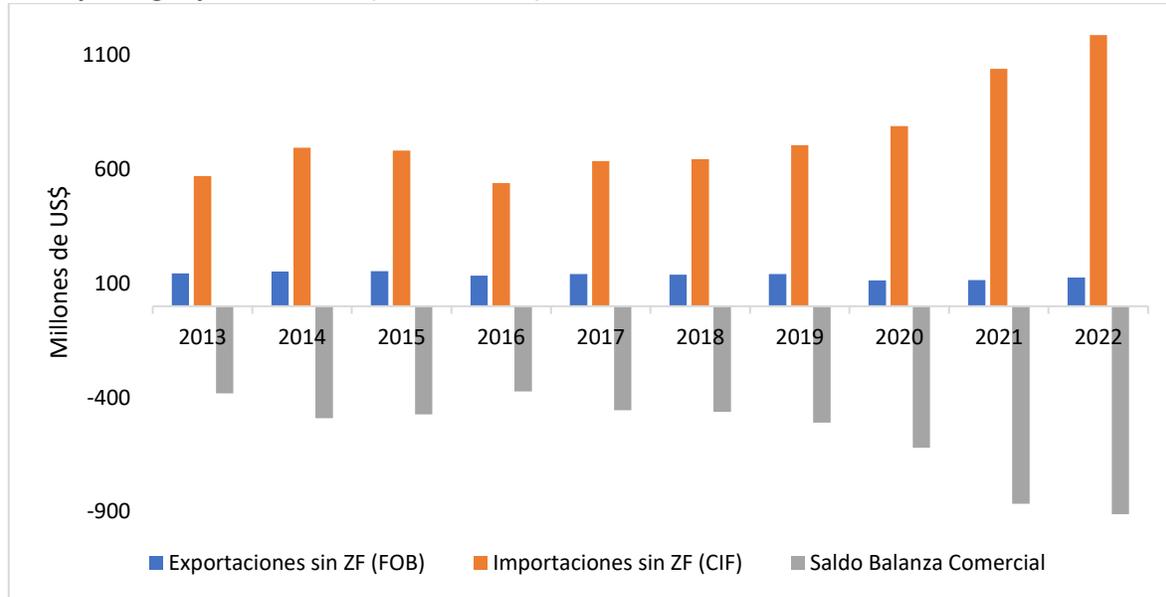


Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

Ahora bien, excluyendo la zona franca del análisis, el intercambio comercial entre Chile y Paraguay totalizó US\$1.314 millones en 2022, un 13,8% más que en 2021. Las exportaciones chilenas a Paraguay alcanzaron US\$126 millones, lo cual representa un crecimiento de 9,8% respecto a lo exportado en 2021 y US\$408 millones menos si se considera la zona franca en el análisis.

Las importaciones de Chile provenientes desde Paraguay contabilizaron US\$ 1.188 millones en 2022, lo cual se traduce en un aumento de 14,3% con relación al año 2021. El gráfico 2 muestra las exportaciones, importaciones y el saldo en la balanza comercial, sin considerar zona franca, entre Chile y Paraguay desde 2013 a 2022. En este gráfico se puede ver que - durante todo el período de análisis - hay un déficit en la balanza comercial de Chile con respecto de Paraguay, situación que se acentúa aún más en los últimos 5 años.

**Gráfico 2. Exportaciones, importaciones y saldo en balanza comercial, sin incluir zona franca, entre Chile y Paraguay 2013 – 2022 (US\$ millones)**



Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

### 1.1 Intensidad Tecnológica

Por otra parte, las exportaciones chilenas a Paraguay pueden analizarse desde su intensidad tecnológica<sup>8</sup>. Según esta dimensión, los principales productos exportados son manufacturas basadas en recursos naturales, que representaron un 42,1% del total de bienes exportados por Chile a Paraguay en 2022. Si bien estos productos siguen siendo los que tienen una mayor participación en el total exportado por Chile a Paraguay, su participación ha tenido una tendencia a la baja en los últimos años y ha ido aumentando la proporción de productos con mayor intensidad tecnológica.

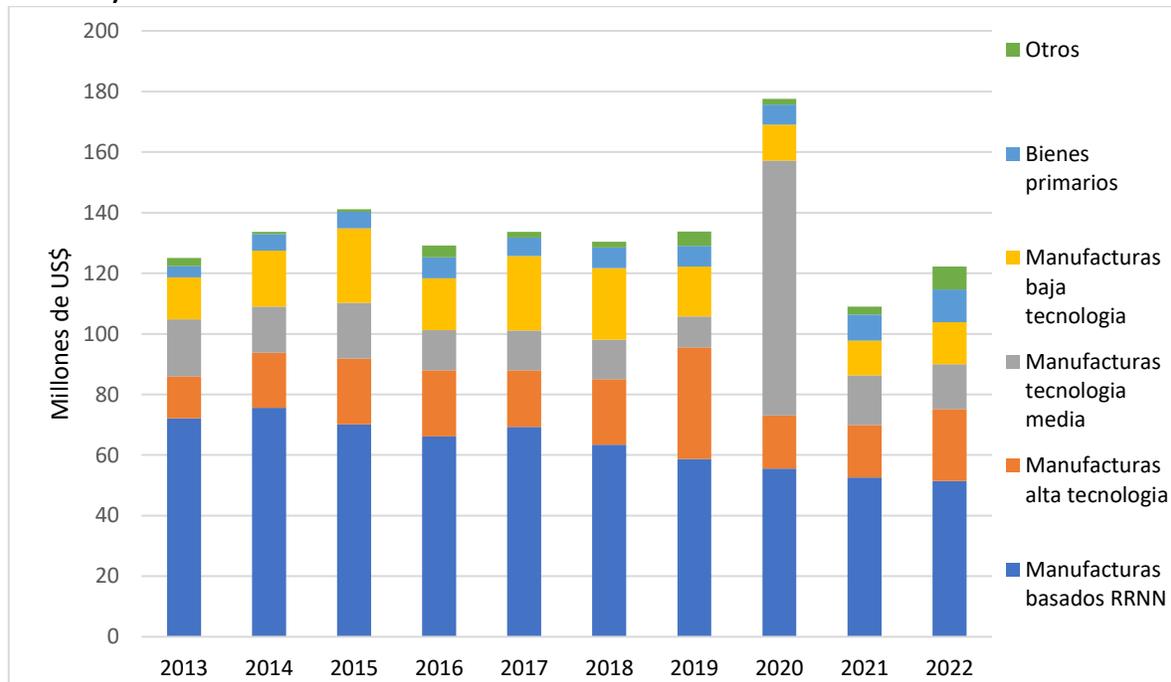
En 2013, las manufacturas basadas en recursos naturales alcanzaban un 57,7% del total exportado a Paraguay y las manufacturas de alta tecnología representaban un 11,1% del total, es decir, US\$13,8 millones. En tanto, en 2022 las ventas de Chile a Paraguay de manufacturas de alta tecnología se posicionaron en segundo lugar tras las manufacturas basadas en recursos naturales, alcanzando US\$23,7 millones y una participación de 19,4% en el total exportado en 2022. A estos productos, en términos de su importancia relativa en el total exportado, le siguen las manufacturas de tecnología media y manufacturas de baja tecnología. En el gráfico 3 se muestran las exportaciones de Chile a Paraguay según intensidad tecnológica entre 2013 y 2022.

<sup>8</sup> A partir de este punto se analizan las exportaciones de Chile a Paraguay sin considerar la mercancía extranjera nacionalizada.

## 1.2 Regiones

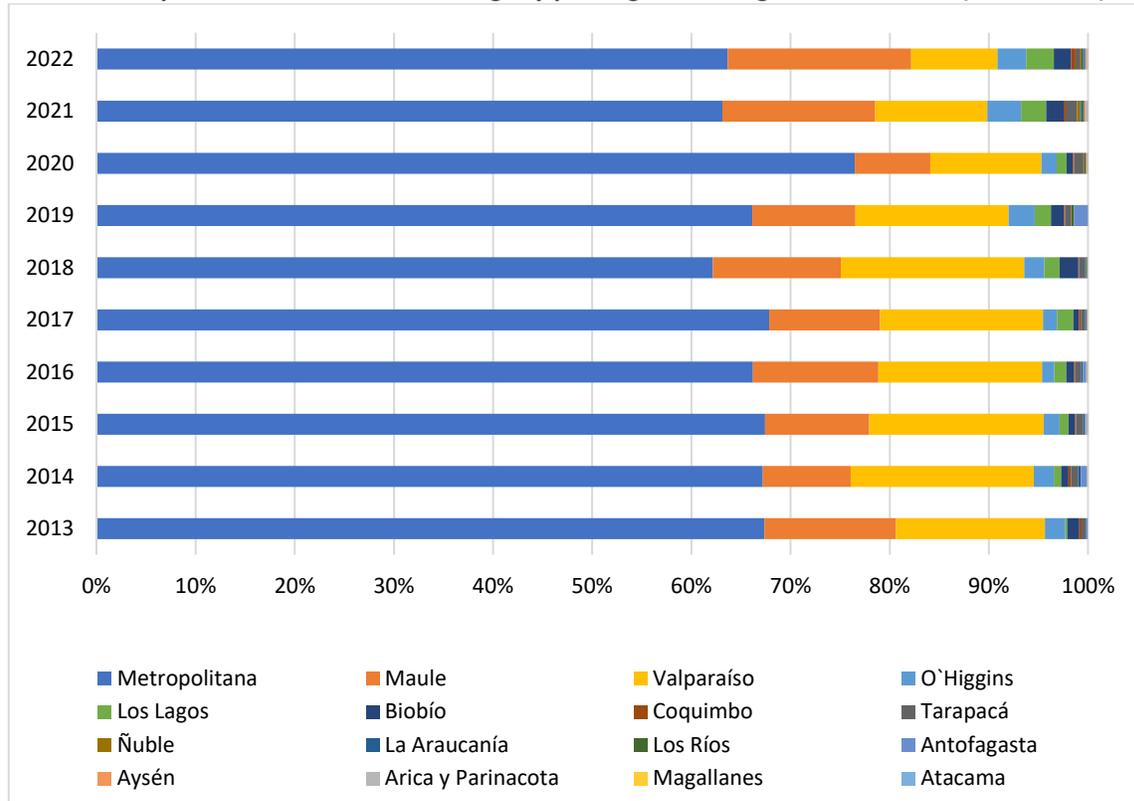
En el análisis regional, destaca la región Metropolitana como el principal origen de las exportaciones chilenas hacia Paraguay con una participación de 63,7% del total exportado en 2022 y una proporción promedio de 66,8% entre 2013 y 2022. A esta región, hasta 2020 le seguía Valparaíso como la segunda región de origen de las exportaciones de Chile a Paraguay, pero en 2021 fue superada por la región del Maule. En participación relativa sobre el total, en 2022, la región del Maule fue el origen del 18,5% del total exportado hacia Paraguay, mientras que la región de Valparaíso representó el 8,7% del total. En el gráfico 4 se muestran las exportaciones de Chile a Paraguay según la región de origen entre 2013 y 2022.

**Gráfico 3. Exportaciones de Chile a Paraguay según intensidad tecnológica 2013 – 2022 (US\$ millones)**



Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Banco Central de Chile.

**Gráfico 4. Exportaciones de Chile a Paraguay por región de origen 2013 – 2022 (% del total)**



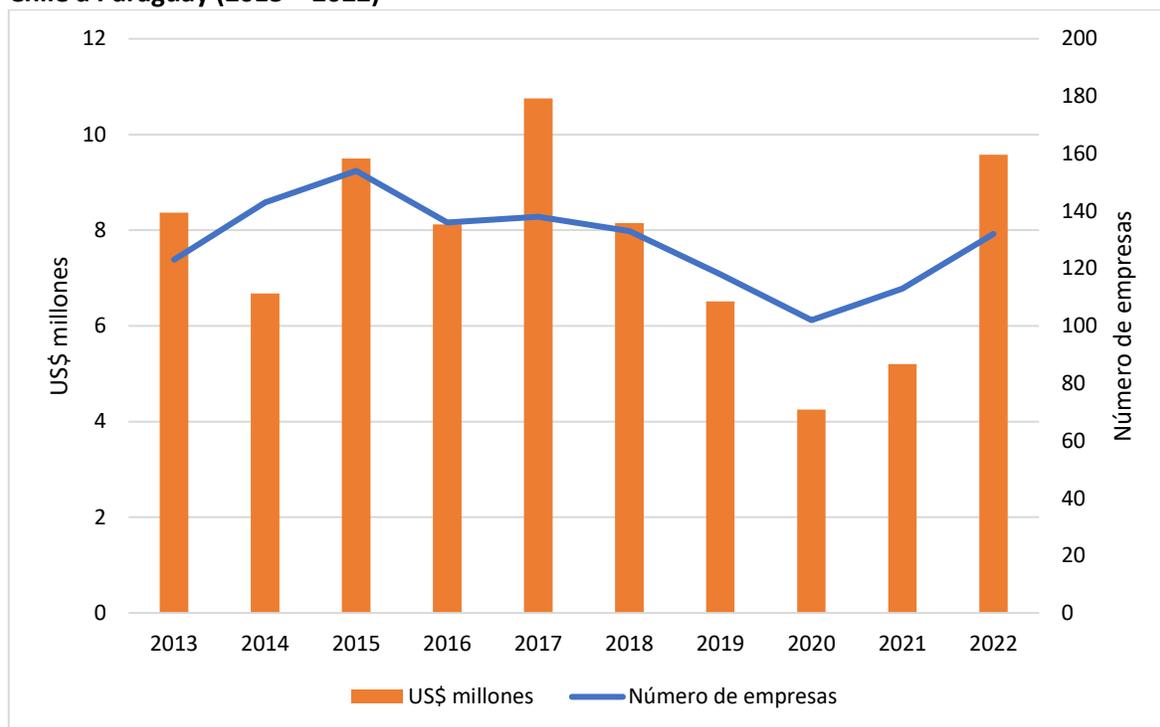
Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

### 1.3 Tamaño de Empresas

Si se considera el tamaño de las empresas chilenas que exportan a Paraguay, en cuanto al valor exportado y al número de empresas, predominan las grandes empresas. Sin embargo, también es posible mirar la situación de las empresas MiPYMES. Del total en 2022, las MiPYMES representaron el 7,8% del valor exportado, lo cual muestra un alza en participación si se mira el 4,8% del 2021 y el 2,4% del 2020. Si se considera la magnitud del valor exportado por las empresas MiPYMES, esta fue de US\$9,6 millones en 2022, un 84,0% superior a lo exportado por estas empresas en 2021.

Si se analiza el número de empresas MiPYMES que exportan, estas mostraban una tendencia a la baja entre 2013 y 2021, la que se revierte en 2022, año en que 132 empresas MiPYMES registraron exportaciones hacia Paraguay (mientras que en 2021 fueron 113). El gráfico 5 muestra el valor exportado por las MiPYMES y el número de empresas MiPYMES que exportaron a Paraguay entre 2013 y 2022.

**Gráfico 5. MiPYMES: valor exportado en US\$ millones y número de empresas exportadoras de Chile a Paraguay (2013 – 2022)**



Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

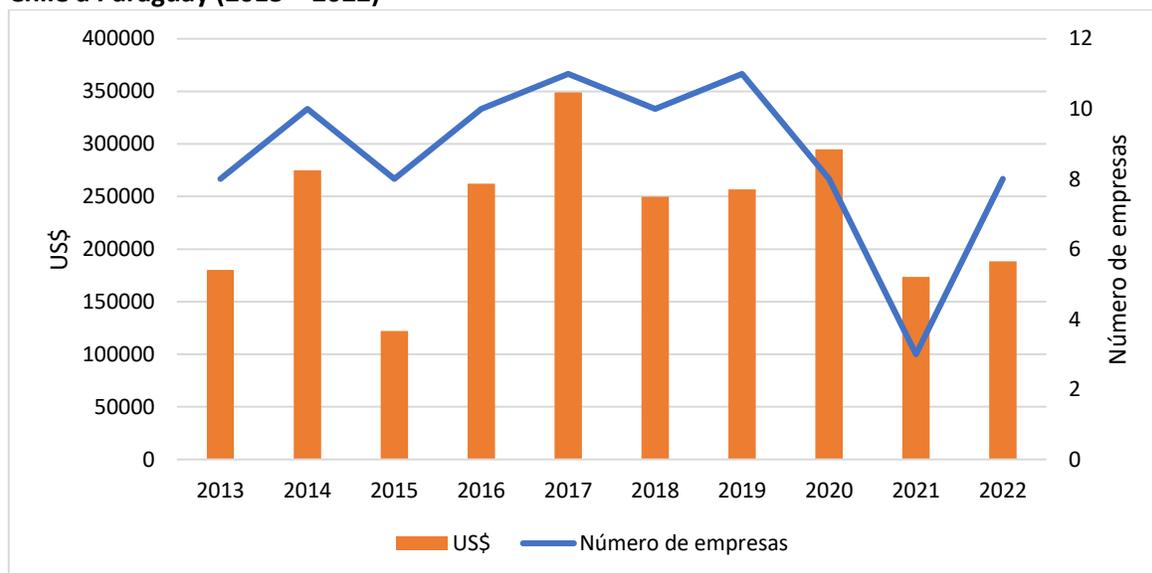
## 2. Comercio de Servicios

En el comercio de servicios<sup>9</sup>, las ventas chilenas a Paraguay muestran una tendencia creciente entre 2013 y 2022, pasando de US\$0,42 millones en 2013 a US\$7,38 millones en 2022. Si se compara con 2021, las exportaciones de servicios de Chile a Paraguay crecieron un 191,1%. En 2022, el principal servicio exportado desde Chile a Paraguay fueron los de Asesoría, los cuales contabilizaron US\$3,69 millones y representaron un 50,0% del valor exportado total de servicios.

Desde el punto de vista del tamaño de las empresas exportadoras de servicios, el mayor valor exportado se concentra en las empresas grandes en comparación con las MiPYMES. En 2022, las empresas grandes registraron un valor exportado de US\$6,77 millones, mientras que las MiPYMES alcanzaron US\$0,19 millones, lo cual significó un aumento de 8,5% con respecto de 2021. Si se observa la serie desde 2013, el valor exportado en servicios por las empresas MiPYMES muestra una leve tendencia creciente, registrando un peak en 2017, con US\$0,35 millones. Ahora, si se examina el número total de empresas exportadoras de servicios, estas muestran un crecimiento entre 2013 y 2022, pasando de 13 a 31. Respecto al tamaño de estas empresas, las MiPYMES presentan un número relativamente estable entre 8 y 11 empresas en el periodo 2013-2020, sufriendo un retroceso en 2021 contabilizando 3 empresas y volviendo a subir a 8 empresas en 2022. El gráfico 6 muestra el valor exportado en servicios por MiPYMES y el número de empresas MiPYMES exportadoras de servicios de Chile a Paraguay entre 2013 y 2022.

<sup>9</sup> Servicios No Tradicionales reportados por el Servicio Nacional de Aduanas.

**Gráfico 6. MiPYMES de servicios: valor exportado en US\$ y número de empresas exportadoras de Chile a Paraguay (2013 – 2022)**



Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

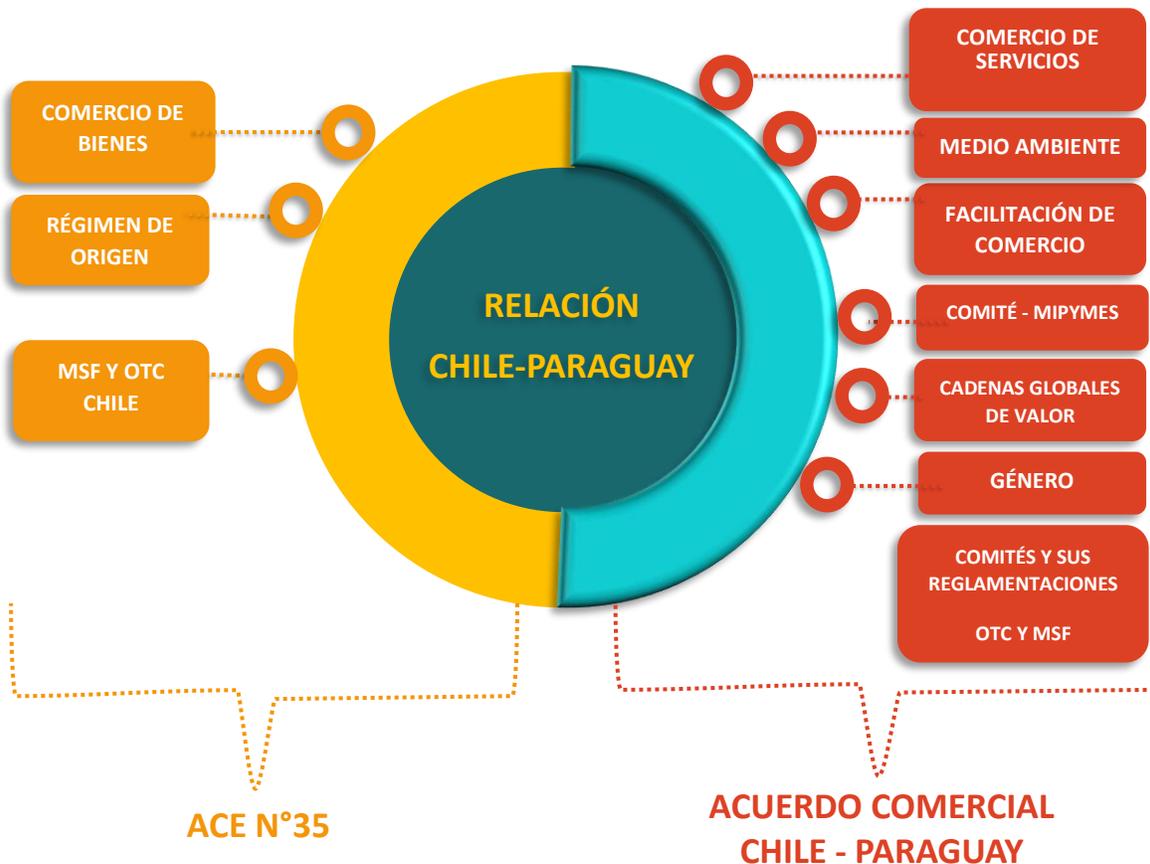
### 3. Inversiones entre Chile y Paraguay

De acuerdo con cifras del Banco Central de Chile, al año 2021 el stock de inversión directa de Chile en Paraguay totalizó US\$464 millones. Con lo anterior, Paraguay es el vigésimo principal destino de la inversión chilena, con una participación de 0,32% en el stock total. Mientras, dentro de América Latina, se ubica en el puesto 8 como destino de la inversión directa chilena, con una participación de 1,01%.

## PRINCIPALES BENEFICIOS DEL ACUERDO COMERCIAL

El Acuerdo Comercial está conformado por 19 capítulos que profundizan y complementan los capítulos contemplados en el ACE N°35: Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales; Facilitación del Comercio; Buenas Prácticas Regulatorias; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Comercio de Servicios; Comercio Electrónico; Política de Competencia; Emprendedores y Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Cadenas Regionales y Globales de Valor, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas; Comercio y Asuntos Laborales; Comercio y Medio Ambiente; Comercio y Género; Cooperación Económica y Comercial; Transparencia y anticorrupción; Administración del Acuerdo; Solución de Controversias; Excepciones Generales; y Disposiciones finales.

De tal modo, este Acuerdo bilateral coexistirá con otros acuerdos comerciales suscritos entre ambos países, como el ACE N°35 (1996) y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación (2009).



## 1. FACILITACIÓN DEL COMERCIO



### OBJETIVO

Establecer procedimientos para hacer más eficientes las operaciones de comercio bilateral de bienes.

### ANTECEDENTES

Facilitar el comercio y la libre circulación transfronteriza de las mercancías, lo que contribuye al aprovechamiento de las preferencias arancelarias vigentes entre las Partes. Según el Banco Mundial, de acuerdo con el ítem “aduanas” que mide la eficiencia del despacho de aduanas y gestión de fronteras, Paraguay se ubica en el puesto 68 a nivel mundial, mientras Chile en el puesto 32.

### BENEFICIOS

Proporciona un marco regulatorio que otorga más certezas y previsibilidad a quienes participan en el comercio exterior. El Capítulo incorpora compromisos en materia de transparencia, por ejemplo, información a disposición pública y de fácil acceso por internet sobre procedimientos y leyes relativas al comercio de bienes, y sus eventuales modificaciones.

Entre las disciplinas que se incluyen, cabe mencionar:

- Resoluciones Anticipadas.
- Procedimientos de Recurso o Revisión de los actos administrativos.
- Despacho de Mercancías, que incorpora compromisos en torno a procedimientos aduaneros simplificados como pagos electrónicos y procesamiento anticipado de la información de la mercancía.
- Aceptación de Copias.
- Automatización, a través del uso de las tecnologías de la información para agilizar los procedimientos del importación, exportación y tránsito de mercancías.
- Operador Económico Autorizado, cuya implementación será incentivada por las administraciones aduaneras de ambos países y con el compromiso de avanzar para alcanzar un acuerdo de reconocimiento mutuo.
- Ventanilla Única de Comercio Exterior, promoviendo además la interoperabilidad y directrices relevantes para su integración.
- Cooperación y asistencia técnica.

Para realizar el seguimiento a lo dispuesto en este Capítulo, las Partes designarán un punto focal.

## 2. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS



### OBJETIVO

Incentivar la adopción de buenas prácticas regulatorias, a fin de promover el establecimiento de un ambiente regulatorio que sea transparente y con procedimientos y etapas previsibles, tanto para los ciudadanos como para los operadores económicos.

### ANTECEDENTES

Las Buenas Prácticas Regulatorias contribuyen a facilitar el comercio y las inversiones, así como mejorar el ambiente de negocios.

Las disposiciones de transparencia dan seguridad a los productores, importadores e inversionistas sobre las regulaciones que se planean adoptar en determinado tiempo.

### BENEFICIOS

Beneficios en materia de transparencia, donde se establecen compromisos de alentar a las Partes a realizar consultas públicas a las propuestas de modificación de medidas regulatorias. Asimismo, se alienta a las autoridades regulatorias la realización de un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)<sup>10</sup>, previamente a la adopción de las propuestas de modificación y nuevos proyectos de medidas regulatorias

Se fomenta que las normas se elaboren y se publiquen de manera transparente, y así maximizar los beneficios del Acuerdo.

Las Partes establecerán puntos focales de contacto, que serán encargados de facilitar información con la contraparte y coordinar con sus autoridades asuntos relativos al Capítulo.

---

<sup>10</sup> Análisis de Impacto Regulatorio: es el proceso sistemático de análisis, basado en evidencias, para evaluar, a partir de la definición de un problema, los posibles impactos de las alternativas de acción disponibles para alcanzar los objetivos pretendidos, para orientar y coadyuvar a la toma de decisiones.

### 3. MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)



#### OBJETIVO

Reafirmar derechos y deberes contenidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio y generar instancias de diálogo formal entre las autoridades sanitarias de ambos países para la resolución de cualquier asunto en la materia.

#### ANTECEDENTES

Las MSF son aquellas medidas que buscan proteger la salud y la vida de las personas, animales y vegetales, así como prevenir el ingreso de plagas y enfermedades al territorio de un país o región.

Este Capítulo busca que las Partes alcancen sus objetivos legítimos de política pública, ejerciendo el derecho a lograr el nivel adecuado de protección, considerando las obligaciones establecidas en el Acuerdo MSF de la OMC, para que las medidas aplicadas no sean más restrictivas de lo necesario para alcanzar los fines previstos, evitando generar obstáculos excesivos al comercio internacional.

El comercio de bienes del sector silvoagropecuario, de la pesca y la acuicultura es favorecido con un acuerdo que profundice estas materias, facilitando la coordinación y comunicación entre las Partes y agilizando las negociaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias, sin menoscabar el derecho de cada parte a proteger la salud y la vida de las personas y mantener el estatus sanitario de animales y vegetales en sus respectivos territorios.

#### BENEFICIOS

El Capítulo refuerza lo acordado en el Acuerdo MSF de la OMC, en relación con:

- Las medidas aplicadas deben basarse en principios científicos. Ello otorga garantías sobre la justificación de las medidas en función de sus objetivos, otorgando mayor previsibilidad a los productores y exportadores sobre las condiciones en el comercio internacional, sin descuidar la protección de la salud de los consumidores y la sanidad vegetal y animal.
- El proceso para establecer requisitos que minimicen el riesgo de propagación de plagas y enfermedades deberá ser claro, sin discriminaciones y avanzar sin demoras injustificadas.
- En lo relativo a transparencia, las Partes reconocen la importancia de observar las reglas previstas en el Acuerdo MSF/OMC en materia de notificación, reiterando su compromiso de informar los proyectos de regulación que puedan tener un impacto en el comercio.

Además, el Capítulo establece obligaciones y herramientas adicionales a las establecidas en instancias multilaterales, tales como:

- Las Partes notificarán por escrito nuevos riesgos detectados de plagas o enfermedades en un plazo de dos días hábiles.
- Las Partes crean un Comité permanente de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para discutir problemas en el desarrollo y aplicación de estos asuntos. Esta instancia genera una mesa de trabajo formal, en donde se asumen compromisos y se hace seguimiento a su cumplimiento

- lo que podría facilitar la exportación de nuevos productos silvoagropecuarios– y en donde además se establecen puntos de contacto para mantener comunicaciones fluidas y efectivas.
- Se establece un Mecanismo de Consultas para abordar preocupaciones comerciales ante la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas.

## 4. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC)



### OBJETIVO

El objetivo del Acuerdo sobre OTC es que los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio.

### ANTECEDENTES

Los OTC son por lo general consecuencia de la preparación, la adopción y la aplicación de diferentes reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

Pueden crearse obstáculos innecesarios al comercio: i) cuando un reglamento es más restrictivo de lo necesario para lograr un objetivo de política determinado, o ii) cuando no persigue un objetivo legítimo. Un reglamento es más restrictivo de lo necesario cuando el objetivo perseguido puede lograrse mediante otras medidas menos restrictivas del comercio, habida cuenta de los riesgos que representaría no lograr el objetivo perseguido. Los elementos que los Miembros pueden considerar al evaluar los riesgos son: la información científica y técnica disponible, la tecnología o los usos finales a que se destinen los productos. Se considera “legítimo” un objetivo de política: imperativos de la seguridad nacional; prevención de prácticas que puedan inducir a error; protección de la salud o la seguridad humanas, de la vida o la salud animal o vegetal, o del medio ambiente.

La obligación de evitar obstáculos innecesarios al comercio es también aplicable a los sistemas de aprobación de los productos. Con respecto a los procedimientos de evaluación de la conformidad, podría resultar un obstáculo innecesario al comercio el que fueran más estrictos o requirieran más tiempo de lo necesario para evaluar si un producto está en conformidad con las leyes y los reglamentos internos del país importador.

### BENEFICIOS

Las Partes fortalecerán la cooperación conjunta en las áreas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con el objetivo de facilitar el comercio de bienes entre ellas. En particular, las Partes buscarán identificar iniciativas bilaterales que sean apropiadas para asuntos o sectores determinados.

En materia de evaluación de la conformidad, se esforzarán por hacer compatibles en el mayor grado posible estos procedimientos, de acuerdo con las normas internacionales y las disposiciones de este Capítulo, reconociendo diferentes mecanismos que facilitan la aceptación en el territorio de una Parte de los resultados de la evaluación de la conformidad realizados en el territorio de la otra Parte, con el objetivo de facilitar el comercio.

En materia de transparencia, acuerdan obligaciones que van más allá del Acuerdo OTC de la OMC, con el objetivo de mejorar aspectos de participación en los procesos de consultas públicas y de notificación a la OMC.

Se establece un Comité OTC para instaurar una institucionalidad que trabaje en la administración y cumplimiento de las obligaciones de este Capítulo.

## 5. POLÍTICA DE COMPETENCIA



### OBJETIVO

Garantizar que las Partes resguarden debidamente la competencia en sus mercados.

### ANTECEDENTES

Un Capítulo de Política de Competencia promueve el buen funcionamiento de los mercados en un entorno de liberalización comercial bilateral, evitando que prácticas comerciales contrarias a la competencia afecten el comercio bilateral, ayudando así a aprovechar los beneficios del Acuerdo.

### BENEFICIOS

Las Partes cooperan para implementar políticas que fomenten la libre competencia.

Entre las disciplinas incorporadas figuran:

- Mantención de leyes que resguarden la competencia y la aplicación de éstas, siguiendo los principios de no discriminación, transparencia y debido proceso.
- Normas de equidad procesal en procedimientos que persigan prácticas anticompetitivas;
- Cooperación, incluida la cooperación técnica y consultas respecto de preocupaciones asociadas a los compromisos de las Partes.

## 6. COMERCIO DE SERVICIOS



### OBJETIVO

Otorgar certezas y garantías a los proveedores de los servicios incorporados en las listas de compromisos específicos de cada Parte.

### ANTECEDENTES

Las exportaciones de servicios no tradicionales a Paraguay sumaron US\$7,4 millones el 2022, lo que significó un alza de 191% respecto del año 2021.

Según cifras del Servicio Nacional de Aduanas, durante el año 2022, los servicios más importantes exportados por Chile a Paraguay fueron Asesoría (50%), seguido de Mantenimiento y Reparación (21%), TICs (19%) y Call Center y Operaciones Telefónicas (7%), entre otros.

El 26% de las empresas exportadoras fueron MiPYMES, pero éstas se vieron subrepresentadas ya que el monto exportado sólo alcanzó al 2,6% del total.

La importancia de la exportación de servicios para la economía chilena, junto con el rol de las MiPYMES y su posibilidad de mayor internacionalización, es que un Capítulo de Comercio de Servicios cobra mayor relevancia.

### BENEFICIOS

Entrega un marco jurídico, incluyendo certezas y predictibilidad, a los exportadores de servicios. Lo anterior, tiene un valor significativo para el desarrollo de sus planes de negocios.

Otorga garantías de no discriminación y acceso a los mercados para los exportadores de ambas Partes.

Paraguay asumió compromisos en nuevos sectores, como servicios de contabilidad y auditoría, informáticos, de consultoría de gestión y de esparcimiento, culturales y deportivos, además de una cláusula de negociación futura para mejorar la oferta de servicios.

## 7. COMERCIO ELECTRÓNICO



### OBJETIVO

Promover el comercio digital entre ambos países.

### ANTECEDENTES

Según el Informe “Estudios Transversales: *Ecommerce* Paraguay 2019”, las compras online paraguayas han venido creciendo a tasas cercanas al 50% anual, totalizando US\$225 millones durante el año 2018. Más del 90% de estas compras se realizó en portales extranjeros.

Considerando que el 70% de la población paraguaya tiene acceso a internet, entre las tendencias del mercado paraguayo destacan:

- La entrada de comercios tradicionales a los canales online seguirá impulsando el comercio electrónico en el país. La omnicanalidad será más relevante en la relación con el consumidor.
- Algunos de los principales desafíos del comercio electrónico en Paraguay se relacionan con las dudas que generan la seguridad de las transacciones por internet y las dificultades “técnicas” de realizar las compras, además de la poca penetración de los sectores de recursos medios y bajos en el canal electrónico.
- Entre los rubros con mayor demanda de transacciones online se encuentran: Transporte (reservas de viajes aéreos y de transporte terrestre), Artículos electrónicos y electrodomésticos, Servicios de salud, educación y entretenimiento, y Supermercados.

La promoción del Comercio Electrónico con Paraguay facilitará la operación de exportadores de bienes y servicios chilenos en un entorno en que los consumidores van adoptando cada vez más el *ecommerce*, en especial, después de la pandemia, y donde las MiPYMES tienen a disposición otro canal de internacionalización, en la medida que adopten herramientas del comercio electrónico.

### BENEFICIOS

Una vez vigente este Acuerdo, se eliminarán los aranceles a las transmisiones electrónicas, a la vez que se consagra la no discriminación de productos digitales, se incluyen normas para proteger a los consumidores y otras para incentivar la competencia.

Se eliminan barreras al comercio electrónico, permitiendo el libre flujo de datos y prohibiendo requerir la localización de instalaciones informáticas como condición para la realización de negocios en el territorio de una Parte.

Incluye normas sobre protección de datos personales.

Incorpora cooperación en ámbitos como ciberseguridad y fomento de la economía digital para MiPYMES.

Además, el Capítulo atiende la inclusión digital a través de la instancia Diálogos Digitales para promover los beneficios del Acuerdo entre las MiPYMES, y acercar la economía digital a mujeres, poblaciones rurales y grupos socioeconómicos vulnerables.

## 8. EMPRENDEDORES Y MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



### OBJETIVO

Apoyar el crecimiento y desarrollo de los emprendedores y MiPYMES en el comercio bilateral, a través de mejoras en el acceso a las oportunidades comerciales existentes en ambos países, con el objetivo de ampliar su participación en la economía nacional e internacional y aprovechar los beneficios que surjan de este Acuerdo.

### ANTECEDENTES

En el año 2022, un 23% de las empresas que exportaron a Paraguay correspondieron a MiPYMES, las que representaron solo un 7,8% del monto total exportado al país sudamericano. Lo anterior, refleja la subrepresentación de las MiPYMES en el comercio con Paraguay, por ello la importancia de promover la internacionalización de las MiPYMES chilenas.

Incluir un Capítulo de MiPYMES permitiría que empresas de menor tamaño se diversifiquen y desarrollen su potencial exportador, considerando que la mayoría de las MiPYMES chilenas exportan a un solo país y solo un producto.

Además, de las disposiciones que comprende este Capítulo, existen otras disposiciones en este Acuerdo que buscan mejorar la cooperación relacionadas con los emprendedores y las MiPYMES, que pueden ser particularmente beneficiosa para los mismos, con el objetivo de apoyar su crecimiento y aprovechamiento de las oportunidades que surjan de este Acuerdo.

### BENEFICIOS

Se acuerdan actividades de cooperación de interés para las MiPYMES y su internacionalización, como:

- Identificación y evaluación de proyectos para fortalecer la institucionalidad de apoyo a las MiPYMES.
- Intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas, experiencias y conocimientos técnicos en programas de asistencia para MiPYMES.
- Fortalecimiento de la cultura emprendedora y de los ecosistemas nacionales de emprendimiento e innovación, que construya un entramado productivo MiPYMES inclusivo.

Se definieron puntos focales para la promoción y seguimiento de las actividades contempladas en el marco de este Capítulo: intercambiar información relevante, implementar programas de trabajo conjuntos y explorar posibilidades de cooperación. Asimismo, los puntos focales podrán requerir la colaboración de expertos y organismos internacionales donantes para llevar a cabo programas y actividades contempladas en el Capítulo de MiPYMES. Finalmente, se contempla una evaluación periódica respecto de los avances y funcionamiento de este.

## 9. CADENAS REGIONALES Y GLOBALES DE VALOR (CRGV), ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS E INVERSIONES DIRECTAS



### OBJETIVO

Fomentar la integración económica comercial e inversiones directas entre Chile y Paraguay, para favorecer los encadenamientos productivos, que permitan a las empresas chilenas y paraguayas, especialmente las MiPYMES, acceder a las cadenas regionales y globales de valor.

### ANTECEDENTES

Una adecuada inserción en las Cadenas Regionales y Globales de Valor contribuye a una asignación más eficiente de recursos y a una mejor distribución de los beneficios derivados del comercio internacional, incluyendo la diversificación y aumento del valor agregado de las exportaciones.

En el informe titulado “Estudio sobre potenciales Encadenamientos Productivos entre el Corredor Bioceánico y China, Japón, Corea del Sur y Estados Unidos”<sup>11</sup> se expone un ejemplo de encadenamiento productivo entre las Partes para exportar a una tercera economía. En este caso, se considera la exportación de semillas y granos oleaginosos desde Paraguay a Chile, para ser procesado en Chile en aceites vegetales y ser exportado a China. De esta forma, al pasar de semillas a aceites, se pasa del Capítulo 12 al 15, y se accede a los beneficios arancelarios negociados con China al cumplir con la regla de origen (Arancel NMF China: 20%, Arancel para Chile: 0%).

De esta forma, la complementariedad de las economías chilena y paraguaya ofrece un elevado potencial para encadenamientos productivos como el del ejemplo, donde materias primas paraguayas recibirían valor agregado en Chile para ser exportadas a mercados que son parte de la extensa red de tratados comerciales de Chile.

### BENEFICIOS

Promueve la identificación de oportunidades de encadenamientos productivos entre empresas chilenas y paraguayas. A la vez, fomenta inversiones directas entre las Partes para impulsar dichos encadenamientos.

Entre las posibilidades de cooperación, el Capítulo pone énfasis en las MiPYMES, de manera de fomentar su acceso a las CRGV. Por otra parte, el Capítulo plantea desarrollar estrategias público-privadas para identificar los sectores que tengan mayor potencial para encadenamientos productivos, lo que a su vez podría generar sinergias con el Corredor Bioceánico Vial que unirá Porto Murinho en Brasil y los puertos del norte de Chile.

Las Partes establecen puntos focales para velar y fomentar el cumplimiento del objetivo del Capítulo.

<sup>11</sup> [https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/estudios-y-documentos/otros-documentos/encadenamientos\\_productivos\\_corredor\\_bioce%C3%A1nico\\_20\\_08\\_2019.pdf?sfvrsn=882e1e1\\_1](https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/estudios-y-documentos/otros-documentos/encadenamientos_productivos_corredor_bioce%C3%A1nico_20_08_2019.pdf?sfvrsn=882e1e1_1)



### OBJETIVO

Promover las normas fundamentales de trabajo reconocidas internacionalmente.

### ANTECEDENTES

Las normas internacionales que promueve y garantiza el Capítulo son: libertad de asociación y libertad sindical, derecho a la negociación colectiva y a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, y abolición del trabajo forzado y del trabajo infantil.

De esta forma, un Capítulo de Comercio y Asuntos Laborales establece un marco de defensa del empleo de cada una de las Partes fomentando la cooperación, el intercambio de información y la participación de la sociedad civil.

El sector exportador chileno emplea a un 13% de la fuerza laboral<sup>12</sup>. Según cifras del año 2019, las empresas exportadoras chilenas generaron 1,2 millones de puestos de trabajo.

### BENEFICIOS

Las Partes se comprometen a:

- Hacer cumplir su legislación laboral, reconociendo el derecho de las Partes a establecer sus propios niveles de protección laboral.
- No derogar u ofrecer derogar la legislación laboral con el fin de promover el comercio o la inversión entre ambos países.

El Capítulo tiene fuerte acento en la cooperación laboral, posibilitando llevar a cabo proyectos en este espacio.

Incorpora un contenido moderno, como disposiciones sobre conducta empresarial responsable, empresas y derechos humanos, jóvenes, transparencia y participación de la sociedad civil.

Establece un Comité Laboral para discutir asuntos de mutuo interés.

---

<sup>12</sup> Con información de Aduanas y SII.



### OBJETIVO

Promover que una confluencia entre las políticas comerciales y las políticas ambientales se apoyen mutuamente, reconociendo la contribución que el comercio puede hacer al desarrollo sostenible.

### ANTECEDENTES

Un Capítulo de Comercio y Medioambiente es un instrumento que incentiva una mejor gestión ambiental de los países en concordancia a un sistema de comercio dinámico, fundamental para el desarrollo de las Partes, contando con compromisos de carácter general y elementos de cooperación que fortalecerán los lazos entre ambos países.

### BENEFICIOS

El principal beneficio, tiene relación con establecer compromisos mutuos en materia ambiental y la posibilidad de desarrollar cooperación en el ámbito del comercio y el medio ambiente. En ese contexto, las Partes se comprometen a:

- Hacer cumplir efectivamente su legislación ambiental, y reconocer el derecho de la otra Parte a regular y establecer sus propios niveles de protección ambiental.
- No derogar u ofrecer derogar la legislación ambiental con el fin de promover el comercio o la inversión entre ambos países.
- Alentar altos niveles de protección ambiental y a continuar mejorando dichos niveles.
- Asegurar que su legislación y sus políticas ambientales no serán establecidas o aplicadas con fines comerciales proteccionistas o de forma tal a constituir una restricción encubierta, arbitraria o injustificable al comercio o la inversión.

Cuenta con un pilar de cooperación sólido que aborda materias de cooperación y compromisos que están en consonancia con la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sostenible (Rio+20) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluyendo materias como biodiversidad, manejo forestal sostenible, la agricultura sostenible, cambio climático, entre otras materias.

Incorpora la participación pública como un elemento dentro del Capítulo, en línea con el recientemente aprobado Acuerdo de Escazú, permitiendo que las personas puedan realizar consultas sobre la implementación del Capítulo e incluyendo un espacio de opinión a los mecanismos consultivos que tengan las Partes. Asimismo, las Partes se comprometen a asegurar que los procedimientos judiciales o administrativos, para la aplicación de sus leyes ambientales, estén disponibles conforme a su ordenamiento jurídico.

Se crea un Comité de Comercio y Medio Ambiente que hará seguimiento de la implementación de los compromisos del capítulo y de la cooperación que se haga en este ámbito.

## 12. COMERCIO Y GÉNERO



### OBJETIVO

Impulsar un mejor entendimiento de las políticas comerciales relacionadas con género y comercio, para mejorar las capacidades de las Partes, desarrollar actividades de cooperación e intercambio y promover el empoderamiento económico de las mujeres.

### ANTECEDENTES

De acuerdo con la “Quinta Radiografía a la Participación de las Empresas Lideradas por Mujeres en las Exportaciones Chilenas” elaborado por SUBREI (2022), 52 empresas lideradas por mujeres exportaron a Paraguay durante el 2021. Paraguay destaca como el cuarto destino con la mayor participación de empresas lideradas por mujeres en relación con el total nacional de exportadoras no cobre con un 10,3% de las empresas.

Un Capítulo de Género y Comercio ayuda a identificar y destrabar brechas y barreras para la exportación que enfrentan las mujeres, abogando por más y mejor información sobre reglas del comercio y del mercado de destino. También señala la necesidad de promover la recopilación de estadísticas desagregadas por sexo relacionadas con el comercio, para una mejor comprensión de los impactos del comercio internacional en las mujeres en sus roles como trabajadoras, exportadoras o consumidoras. Lo anterior, considerando que la participación de las mujeres en el comercio internacional es fundamental para lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

### BENEFICIOS

Cooperación en intercambio de buenas prácticas, en torno de políticas y programas orientados a alentar la participación de las mujeres en la economía nacional e internacional, y recopilación de información sobre comercio y género desagregada por sexo, para elaborar políticas públicas que aborden las necesidades específicas de las mujeres durante el ciclo exportador.

Establece compromisos sobre adopción, mantención e implementación de leyes, reglamentos, políticas y mejores prácticas en materia de igualdad de género; y reafirma el compromiso de las Partes en implementar los Acuerdos Internacionales relacionados con igualdad de género que cada Parte ha suscrito. A la vez, promueve la difusión de las normas y prácticas en la materia, así como las actividades surgidas al alero del Capítulo.

Se crea un Comité de Comercio y Género que, además de definir un plan de trabajo y facilitar la cooperación, fomentará la participación pública tanto en el desarrollo de actividades como en sus reuniones.

## 13. COOPERACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL



### OBJETIVO

Promover actividades de cooperación económica para maximizar los beneficios del Acuerdo.

### ANTECEDENTES

Este Capítulo fomenta una visión amplia de cooperación con énfasis en lo económico, sin reemplazar la cooperación técnica bilateral. Ello implica promover los distintos aspectos de la relación económica bilateral.

### BENEFICIOS

Fortalece la visión global de la relación bilateral a través del fomento/promoción de:

- Crecimiento económico y el desarrollo mutuo.
- Cadenas globales y regionales de valor.
- Actividades de cooperación.
- Contactos entre los sectores público y privado de ambos países en las áreas de cooperación económica.

Se establece la figura de un punto focal en cada una de las Partes para el seguimiento en la implementación del Capítulo.



### OBJETIVO

Fomentar la transparencia de las decisiones de las Partes que puedan afectar el funcionamiento del Acuerdo, y prevenir y combatir el cohecho y la corrupción en el comercio internacional.

### ANTECEDENTES

El Capítulo contempla las reglas generales en materia de transparencia y anticorrupción aplicables al Acuerdo, sin perjuicio de las reglas particulares que existen en determinados capítulos, las cuales prevalecen sobre lo dispuesto en este Capítulo.

### BENEFICIOS

Transparencia:

- Obliga a publicar sin demora las leyes, regulaciones, decisiones administrativas de aplicación general que se relacionen con cualquier asunto cubierto por el Acuerdo.
- Establece que se dé aviso sobre el inicio de un procedimiento administrativo que pueda afectar sustancialmente el funcionamiento del Acuerdo o afectar sustancialmente los intereses de la otra Parte conforme al Acuerdo. De esta forma, se espera que haya una oportunidad para exponer hechos y argumentos de las posiciones.

Anticorrupción:

- Las Partes adoptarán o mantendrán las medidas legislativas y otras medidas necesarias para combatir el cohecho y la corrupción, y para velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales de que sean parte.
- Compromiso de intercambiar información para facilitar la investigación y sanción del cohecho y de la corrupción. En este sentido, las Partes reconocen la importancia de la cooperación internacional, incluyendo las iniciativas regionales y multilaterales.
- Se reconoce la importancia y necesidad de desarrollar la integridad dentro de los sectores público y privado. Se establece un compromiso de promover la integridad, honestidad y responsabilidad entre sus funcionarios públicos, para combatir la corrupción en los asuntos que afectan al comercio internacional. También se comprometen a adoptar las medidas apropiadas para promover la participación del sector privado y la sociedad civil en la prevención y la lucha contra el cohecho y la corrupción e incrementar su conciencia pública.

## 15. DISPOSICIONES FINALES



### **OBJETIVO**

Consigna normas relativas a la entrada en vigor y otros aspectos tales como las enmiendas al Acuerdo.

### **ANTECEDENTES**

Este Capítulo contiene una cláusula de Negociaciones Futuras con miras a su actualización o ampliación, en particular, en materia de telecomunicaciones y servicios.

### **BENEFICIOS**

Respecto a la oferta de servicios, se acordó una cláusula evolutiva para trabajos futuros tendientes a la profundización de los compromisos de las listas de servicios de cada Parte, en un periodo no superior a los dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo.

En cuanto a Telecomunicaciones, las Partes se comprometen a negociar un Capítulo de Telecomunicaciones en un periodo no superior a los dos años después de la entrada en vigor del Acuerdo.

Finalmente, este Acuerdo está abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI e incluye una cláusula de convergencia con otros acuerdos de integración de países latinoamericanos, de acuerdo con el Tratado de Montevideo de 1980.

## GLOSARIO

AAP: Acuerdo de Alcance Parcial

ACE: Acuerdo de Complementación Económica

AIR: Análisis de Impacto Regulatorio

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

CRGV: Cadenas Regionales y Globales de Valor

FMI: Fondo Monetario Internacional

MiPYME: Micro, pequeña y mediana empresa

MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

NMF: Nación Más Favorecida

OMC: Organización Mundial de Comercio

OTC: Obstáculos Técnicos al Comercio

PIB: Producto Interno Bruto

SUBREI: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile

TICs: Tecnologías de información y comunicación